

# Preguntas Frecuentes Para Pequeñas Empresas

## Ley de Ausencia Médica y Familiar Pagada **HB11**



NEW MEXICO  
PAID FAMILY &  
MEDICAL LEAVE  
COALITION

### ¿Qué es el “fondo” y cuánto me costará a mí y a mis empleados?

El fondo PFML es muy similar a un programa de seguros que consiste en contribuciones de empleadores y empleados. Los empleadores contribuyen con el 0.4 % (cuatro décimas del uno por ciento) de los salarios de los empleados al fondo, mientras que los empleados contribuyen con el 0.5 % (cinco décimas del uno por ciento).

Una forma rápida de calcular su resultado final es ingresar los salarios trimestrales de los empleados en una calculadora y multiplicar el monto en dólares por 0.004 para los empleadores o 0.005 para los empleados.

### ¿Cómo funcionan las contribuciones de los dueños de negocios y los empleados que reciben propinas?

Las contribuciones del empleador y del empleado se basan en lo que figura en el talón de pago del empleado.

### ¿Cómo funciona esto para los trabajadores de medio tiempo?

Todos los que están empleados y contribuyen al fondo tendrán acceso al PFML. La cantidad de compensación que reciben es proporcional a sus ingresos, incluso si son trabajadores de medio tiempo.

### ¿Cuál es el resultado final para mi empresa en términos de carga administrativa?

El Departamento de Soluciones para la Fuerza Laboral de Nuevo México (DWS) se encarga de la administración del programa. Los empleadores serán responsables de:

- Presentar las contribuciones del empleador y del empleado al DWS trimestralmente
- Notificar al DWS cuando el empleado haya regresado al trabajo

### ¿Tendré que pagarle a mi empleado mientras esté fuera del trabajo?

No. El fondo PFML compensará al empleado.

### Soy dueño de una pequeña empresa de menos de cinco empleados y estoy exento de pagar al fondo. ¿Eso significa que mis empleados no tendrán acceso al fondo?

El empleador está exento de pagar la contribución del empleador, pero los empleados aún pagarán el 0.5 % (cinco décimas del uno por ciento) al fondo PFML. Después de 6 meses de pago al fondo, los empleados serán elegibles para recibir la compensación por estar fuera del trabajo si ocurre un evento calificado.

## **¿Cómo cubriré el trabajo que debe realizarse mientras un empleado está en PFML?**

El PFML se creó específicamente para abordar necesidades a largo plazo. Esta estructura permite a los empleadores planificar con anticipación una cobertura adicional y trabajo temporal.

El dinero en el fondo ayudará a cubrir la compensación de los empleados, lo que significa que los empleadores tienen más dinero para contratar trabajadores temporales o pagar horas extras a otros para cubrir el trabajo.

## **¿Existen otras redes de seguridad para los dueños de negocios?**

Si, las redes de seguridad establecidas incluyen:

- El empleado debe tener un evento calificado y presentar documentación oficial al DWS para su aprobación.
- No todos calificarán para el máximo de 12 semanas de ausencia. (es decir: un profesional médico determinará cual es la cantidad adecuada de tiempo a base de una lesión o enfermedad).
- Los empleadores sólo están obligados a mantener el puesto del empleado que necesita estar fuera del trabajo, si el empleado ha estado con el empleador durante al menos 180 días.
- El empleado debe haber pagado al fondo durante al menos 6 meses antes de tomar tiempo fuera del trabajo.
- El programa de fondos PFML se calcula sobre un año "continuo".

## **Ya les brindo a mis empleados un programa similar. ¿Tendré que participar en esto también?**

Si ya ofrece un programa sustancialmente equivalente, puede solicitar una exención. Otros estados con PFML han descubierto que los empleadores elegibles para recibir una exención a menudo eligen ingresar al programa estatal porque les ahorra dinero y transfiere la carga administrativa a una entidad externa.

## **Aumentarán alguna vez las contribuciones al fondo? ¿Y cuánto aumentarán?**

Se predice que las proyecciones para el fondo de Nuevo México disminuyan con el paso de los años en lugar de aumentar; sin embargo, se han establecido protecciones para proteger contra grandes fluctuaciones interanuales en las tasas de contribución, lo que garantiza que ningún cambio en las tasas aumente anualmente más del 0.1 %.

## **¿Qué evitará que los nuevos empleados usen los fondos de PFML tan pronto como comiencen el trabajo?**

Un empleador no está obligado a mantener un puesto para un empleado a menos que este haya estado empleado durante al menos 180 días.

## **¿Tiene preguntas?**

**Comuníquese con Roberto Rivas,  
SWLC, [rrivas@swwomenslaw.org](mailto:rrivas@swwomenslaw.org)**